

la casa que ocupa la estación telegráfica 2.^a
primera; Perote 11^o pago del alfileres original
primera de la que ocupa el 11^o Perote de la
Guardia Civil y en el art. 12^o Perote 11^o pa-
go de pago y cebada para suministrar al
Perote y la Guardia Civil durante el 1^{er}
semestre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesión acordándose la presente
acta que firman los señores Cancejales de
que es el Secretario certifico

J. Calleja

Ensigne Garcia

Vicente Sierra

José Batagary

Manuel Espinoza

Manuel Garduño

Emilio Triconado

Mariano Toral

Señor Garduño

Señores Cancejales

Calleja

G. Ballesteros

Sierra

Batagary

Espinoza

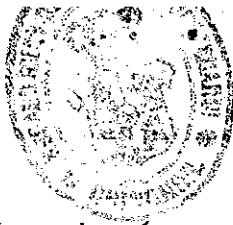
Garduño

García

Sesión del día 1.^o de Julio de 1901

En la villa de Arganda del Rey a primeros
de Julio de mil novecientos uno; se reu-
nieron en la Casa Consistorial los señores
Cancejales cuyos nombres constan al margen
que componen el Ayuntamiento de la mis-
ma con objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Calleja García.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a las diez
de la mañana y dada lectura del acta de
la anterior sin discusión fue aprobada.
Se dio cuenta de las disposiciones contenidas
en el Boletín Oficial de la provincia y el



Labores acaudalados 2.^o
Proyecto obra en
camino a San Martín

Bandos limpiere
de cocinas

Bandos prohibiendo
vender perros.

Venta de los cosas
que tengan acome-
tidas, la la atar-
que general

Reunión de los señores.

Se aprobó el contrato de acuerdo del 2.^o trimestre
y se acordó remitirlos al Excmo. Sr. Gobernador ci-
vil solicitando su inserción en el periódico oficial.
También fue aprobado el proyecto de la obra
para ensanche del camino de San Martín
acordado se expone al público para la neces-
ria información.

A propuesta del Sr. encargado de la policía se
acordó que se publique un bando re-
cordando a los propietarios la obligación en que
se hallan de limpiar los regueros que pasan por
sus fincas, encargándose al Sr. Alcalde del cum-
plimiento inmediato de este acuerdo, vigilando
por su estricto cumplimiento.

También se acordó se publique un bando pro-
hibiendo vaguen los perros sueltos por la po-
blación, haciendo saber al vecindario que
deben los dueños de los mismos tenerlos en-
cerrados i conducirlos a la mano atados para
que no molesten a los transeúntes, quedando
también encargado al Sr. Alcalde de hacer cum-
plir este acuerdo.

Teniendo en cuenta los perjuicios que podían
irrogarse, si por estar en malas condiciones
las acamechadas, a la atar que general de la
calle de la Cañada, llegara ésta a ob-
struirse, se acordó que la comisión de po-
licía urbana visite las casas donde hay
acamechadas, e invite a sus dueños a que
en la entrada de las mismas se coloquen re-
jillas que impidan el paso a piedras u o-

por objetos que quitan arrastrar las aguas
que a ellas afluyen en las de fuertes aquece-
por.

Cuentas de ar-
bitrios

Se aprobaron las cuentas de arbitrios del
2.^o trimestre que dieron el resultado siguiente:
Medida y peso y remesa 2.456.84 pesetas; por
quiebros 190 pt; Mataderos 966.21 y recargos
sobre artículos de consumo y subvenciones del
enclavamiento de pines de la pagada a cuenta
del mismo 6.404.14 pesetas;

También se dio cuenta de haberse cerrado
el 1.^{er} trimestre del presupuesto para guantería
mural importante 2490.14 p. =

Pagos del 2.^o tri-
mestre y de junio

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse
pagado los gastos que no tienen acuerdo es-
pecial y que se relacionan en el detalle ex-
trañado en la sesión anterior y además 219.79
p. pago de remodelación para el Magisterio fiscal
de la regencia urbana; 186.15 pago de gastos de
quintas; 74.79 obras del Cuartel de la Guardia Ci-
vil; 249.42 obras de la cámara de la calle de la
Pena; 184.31 de inspección, limpieza y vacunación;
231 pago de orgullo para los buques por don
Luis de Sordani; 111.08 pago del 2.^o trimestre
de gastos cancelarios y 10 p. pimiento a don
Juan Bautista =

Primeros del mes =

Se aprobó y acordó la distribución de pua-
dos del mes importante Pesetas - 00.00.

Cierre de cuenta
del presupuesto
del año del 904 =

Se dio cuenta de haberse cerrado la del
presupuesto de 1904 según la cual resul-
ta una existencia de 24.264.15 pesetas que
pararán a resultar en las cuentas del presupe-
sto corriente, cubriéndose los créditos a cubrir
que ascienden a 2.025 p. =

Impuesto sobre
los pesos.



M. D. Alcalde expuso: la consideracion del Ayuntamiento la conveniencia de establecer un impuesto que satisficiera los derechos de pesos sin excepcion alguna; despues de discutidos ampliamente el asunto se acordó por unanimidad que se no convenia establecer dicho impuesto, reglamento ni cobranza, imponiendo diez pesetas anuales por cada peso, habiendose las excepciones que se juzgaron procedentes limitandolas en lo posible; que este acuerdo se tenga presente para la caminacion de presupuestos al formar el del año 1906.

Se levantó la sesion estendiendose la presente acta que firman los señores Concejales de que yo al Secretario certifico =

Juan Garcia
J. Calleja
Victorio Pina

Ramon Espiliguera

Ramon Sardinero
Mariano Sardinero

Luis Sardinero

Sesion del día 6 de Julio del año de 1905 =

Pres. Concejales

Calleja

Garcia Sardinero

Garcia Sainz

María

Sardinero Garcia

Expiliguera

Balcaran

Nunez

En la villa de Arganda del Rey a ocho de Julio de mil novecientos cinco: se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales cuyos nombres constan al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del D. Alcalde Don Juan Calleja